



Santiago, 24 de abril de 2020.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente.

REF. Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración;

Por la presente comunico a Ud. que con fecha 23 de abril último se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, debidamente citada al efecto. El quorum de asistencia, presencial y remota, fue de un 81,22% de las acciones emitidas con derecho a voto.

En la Junta se trataron y aprobaron las siguientes materias propuestas por el Directorio de la Sociedad.

1.- Modificación de los estatutos en cuanto a la vigencia de la Sociedad.
La Junta acordó por la unanimidad de los asistentes sustituir el artículo 2 de los estatutos por el siguiente:

“Artículo 2º: La vigencia de la sociedad será indefinida.”

2.- Modificación estatutaria en relación a la forma de remuneración del directorio de la sociedad.
La Junta acordó por la unanimidad de los asistentes sustituir artículo 10º de los estatutos por el siguiente:

“ARTÍCULO 10º: Las funciones de Director podrán ser remuneradas con una suma mensual fija. La forma y cuantía de esta remuneración será acordada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin perjuicio de la remuneración fija mensual cada Director podrá percibir las remuneraciones que le correspondan por funciones o empleos distintos del ejercicio del cargo de Director, como sueldos y demás estipendios de carácter laboral, honorarios, etc., y sin perjuicio, también, de las cantidades que se le fijen por el desempeño de actividades relacionadas con la función de Director, como gastos de representación, viáticos, regalías, asignaciones como Delegados del Directorio, etc.

La Memoria anual deberá consignar toda remuneración que los Directores hayan percibido de la Sociedad durante el Ejercicio respectivo y, detallada y separadamente, las remuneraciones especiales, avaluándose aquellas que no consistan en dinero.”

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted;

Luis Ignacio Salas Maturana
Gerente General
Soc. Hipódromo Chile S.A.